NOTA DNCP/DNC/N° 15968 / 2016

Asunción, 15 de junio de 2016

Señor
Nancy Beatriz Godoy
Coordinadora de UOC
Secretaría de Repatriados.
Presente:

REFERENCIA: OBSERVACIONES EXP. N° 314123 (14/06/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" - ID N° 313432

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Previa verificación hemos observado que el sistema de adjudicación y la carga de los Items en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas lo han realizado por Lote, mientras que el sistema de adjudicación del llamado es por el Total. Por este motivo le solicitamos modificar el sistema de adjudicación en el SICP, así como también realizar la carga de los ítems por el sistema de adjudicación.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/RM